



MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: el llamado público y abierto para la designación de 1 (un) cargo de Analista de ambiente y recursos naturales, del Escalafón "A", Grado "4", Denominación "Asesor XI", Serie "Biología/Oceanografía", con destino a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Cambio Climático", del Inciso 36;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Ambiente No.09/2024, de 2 de enero de 2024, se autorizó el llamado antes mencionado, para la provisión de un cargo bajo el régimen de provisorio;

II) que se integró el tribunal correspondiente, cumpliéndose con todas las formalidades que establece la normativa vigente;

III) que por acta, de 19 de febrero de 2024, se estableció el orden de prelación de los postulantes seleccionados y por Resolución del Ministerio de Ambiente N° 225/2024, de 20 de febrero de 2024, se homologó el fallo del tribunal;

IV) que la Contaduría General de la Nación informa que el Inciso 36 "Ministerio de Ambiente" cuenta con los créditos presupuestales suficientes para cubrir la vacante de referido llamado;

V) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional se pronunció favorablemente acerca de la oportunidad y mérito para la provisión de la vacante;

VI) que se recabó informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N°. 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y

demás normativa vigente, modificativa, concordante y complementaria;

II) que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo la modalidad de provisorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 346 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto Nº 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativas vigentes, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en un cargo de presupuestado del Escalafón "A", Grado "4", Denominación "Asesor XI", Serie "Biología/Oceanografía", con destino a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Cambio Climático", del Inciso 36; "Ministerio de Ambiente" bajo el régimen de provisorio a la persona que se detalla a continuación:

U.E.	Nombre y Apellido	C.I.	Esc.	Grado	Denom.	Serie
005	Esteban Gustavo Ortiz	4.929.578-9	A	4	Asesor XI	Biología/Oceanografía

2º.- Establécese que la contratación se realizará en un todo de acuerdo con las bases del llamado, por una remuneración nominal mensual de \$ 50.213.73.- (pesos uruguayos cincuenta mil doscientos trece con 73/00), a valores de enero de 2023, siendo aplicables los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, correspondiente al Escalafón "A", Grado "4", Denominación "Asesor XI", Serie "Biología/Oceanografía".

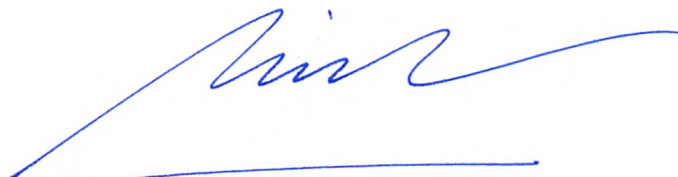
3º.- La erogación resultante del numeral anterior será atendida con cargo al Programa 382, Proyecto 0, de la Unidad Ejecutora "005" –

"Dirección Nacional de Cambio Climático" del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente".

4º.- Dispónese que, en el caso que la postulante seleccionada posea otro vínculo con el Estado, deberá, en forma previa a la toma de posesión del cargo, acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

5º.- La respectiva contratación deberá inscribirse a través de la plataforma Gestión Humana del Estado (GHE.UY) y del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), creado por el Artículo 13 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

6º.- Vuelva al Ministerio de Ambiente, cometiéndole la notificación de la presente resolución.-

LACALLE POU LUIS